

Bucaramanga, 03 de Enero de 2017



Señor (a)
JESUS ALIPIO OSORIO CANO
CARRERA 10 No. 3-16 Piso 2
Casco Urbano de Floridablanca



**REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO** 



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso", le notifica el oficio 14239 del 23 de diciembre de 2016.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

**ROBERTO RODRIGUEZ GONZALEZ** 

Secretario General (E)









50.58 Bucaramanga

Floridablanca

Señor



Personería de Bucaramanga Correspondencia: Enviada Número: 2016 14239

Fecha: diciembre 23, 2016, 7:58 a. m. Dependencia: Personeria Deleg los Bienes Serie: VIGILACIA PETICIONES, QUEJAS,

JESUS ALIPIO OSORIO CANO Serie: V Carrera 10 No.3-16 Piso 2 Casco Antiguo Floridablancânexos:

## ASUNTO: SEGUIMIENTO A LA PETICION CUMPLIMIENTO DE NORMATIVIDAD PARA FUNCIONAMIENTO DE LOS SUPERMERCADOS JUSTO Y BUENO.

Con mi acostumbrado respeto y de conformidad con las funciones que le competen a esta Delegada para la Vigilancia de los Bienes Fiscales, Uso Público y Protección del Medio Ambiente, en atención a la petición presentada por usted mediante la cual solicita se informe si los supermercados justo y bueno cumple a cabalidad con la normatividad vigente en cuanto a área y cupos de parqueaderos.

En este sentido, me permito informarle que se ofició a la Secretaria de Planeación para que de acuerdo a sus competencias se sirvan a informar de las actuaciones y diligencias administrativas adelantadas en aras de dar respuesta a la petición presentada por usted.

Así las cosas, este despacho se encuentra a la espera de información, la cual será suministrada para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

MONKA LASSETH JAIMBE RODRIGUEZ

Personero Delegado para la vigilancia

Personero Delegado para la vigilancia De los Bienes Fiscales, Uso Público y Protección del Medio Ambiente.

Radicado No.: 11005-2016. Proyecto: Julián Díaz.

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, DERECHO, A LA CIUDAD Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.
Carrera 11 No. 34 - 16/40
Teléfonos: 6420029 - 6338824 - 6420070
personeriadebucaramanga@hotmail.com
www.personeriabucaramanga.gov.co

## CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 3 FNF 2017 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A., para notificar a **JESUS ALIPIO OSORIO CANO** toda vez que el mismo fue devuelto por el notificador.

El Secretario General, (e)

**ROBERTO RODRIGUEZ GONZALEZ** 

El presente oficio se desfija hoy, \_\_\_\_\_ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

El Secretario General,



